



# Asamblea General

Distr. limitada  
22 de diciembre de 2023  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones  
**Quinta Comisión**  
Tema 134 del programa  
**Proyecto de presupuesto por programas para 2024**

## Proyectos de resolución presentados por la Presidencia de la Comisión tras la celebración de consultas officiosas

### Presupuesto por programas para 2024

#### A Consignaciones presupuestarias para 2024

*La Asamblea General*

*Resuelve que, para 2024:*

1. Quedan aprobadas consignaciones por un total de 3.588.431.600 dólares de los Estados Unidos para los fines siguientes:

<i>Sección</i>	<i>Monto (dólares de los EE. UU.)</i>
<i>Parte I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>	
1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	92 383 700
2 Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	371 393 200
<b>Subtotal, parte I</b>	<b>463 776 900</b>
<i>Parte II. Asuntos políticos</i>	
3 Asuntos políticos	800 937 800
4 Desarme	16 694 600
5 Operaciones de mantenimiento de la paz	57 100 400
6 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	4 783 800
<b>Subtotal, parte II</b>	<b>879 516 600</b>
<i>Parte III. Justicia y derecho internacionales</i>	
7 Corte Internacional de Justicia	32 614 800
8 Asuntos jurídicos	69 127 800
<b>Subtotal, parte III</b>	<b>101 742 600</b>



<i>Sección</i>	<i>Monto</i> <i>(dólares de los EE. UU.)</i>
<i>Parte IV. Cooperación internacional para el desarrollo</i>	
9 Asuntos económicos y sociales	96 655 700
10 Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	8 923 900
11 Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	9 612 500
12 Comercio y desarrollo	83 589 400
13 Centro de Comercio Internacional	21 723 500
14 Medio ambiente	21 990 200
15 Asentamientos humanos	13 018 400
16 Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	23 881 700
17 ONU-Mujeres	10 788 000
<b>Subtotal, parte IV</b>	<b>290 183 300</b>
<i>Parte V. Cooperación regional para el desarrollo</i>	
18 Desarrollo económico y social en África	95 478 600
19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	56 817 100
20 Desarrollo económico en Europa	39 870 400
21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	64 364 200
22 Desarrollo económico y social en Asia Occidental	50 146 300
23 Programa ordinario de cooperación técnica	46 241 700
<b>Subtotal, parte V</b>	<b>352 918 300</b>
<i>Parte VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	
24 Derechos humanos	193 178 800
25 Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	47 175 700
26 Refugiados de Palestina	71 543 000
27 Asistencia humanitaria	28 741 000
<b>Subtotal, parte VI</b>	<b>340 638 500</b>
<i>Parte VII. Comunicación global</i>	
28 Comunicación global	117 916 700
<b>Subtotal, parte VII</b>	<b>117 916 700</b>
<i>Parte VIII. Servicios de apoyo comunes</i>	
29A Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	66 795 800
29B Departamento de Apoyo Operacional	96 246 000
29C Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	53 826 500
29D Administración, Nairobi	18 354 000
29E Administración, Ginebra	89 386 400
29F Administración, Viena	20 366 000
<b>Subtotal, parte VIII</b>	<b>344 974 700</b>
<i>Parte IX. Supervisión interna</i>	
30 Supervisión interna	24 837 300
<b>Subtotal, parte IX</b>	<b>24 837 300</b>

<i>Sección</i>	<i>Monto</i> <i>(dólares de los EE. UU.)</i>
<i>Parte X. Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales</i>	
31 Actividades administrativas financiadas conjuntamente	8 611 800
32 Gastos especiales	89 326 800
<b>Subtotal, parte X</b>	<b>97 938 600</b>
<i>Parte XI. Gastos de capital</i>	
33 Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	101 476 100
<b>Subtotal, parte XI</b>	<b>101 476 100</b>
<i>Parte XII. Seguridad</i>	
34 Seguridad	141 234 100
<b>Subtotal, parte XII</b>	<b>141 234 100</b>
<i>Parte XIII. Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	
35 Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	18 502 900
<b>Subtotal, parte XIII</b>	<b>18 502 900</b>
<i>Parte XIV. Contribuciones del personal</i>	
36 Contribuciones del personal	312 775 000
<b>Subtotal, parte XIV</b>	<b>312 775 000</b>
<b>Total</b>	<b>3 588 431 600</b>

2. El Secretario General queda autorizado para hacer transferencias de créditos entre las secciones del presupuesto, previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

3. Además de las consignaciones aprobadas en el párrafo 1, se consigne la suma de 75.000 dólares para 2024 con cargo a los ingresos acumulados del Fondo de Dotación de la Biblioteca para adquirir libros, publicaciones periódicas, mapas y equipo de biblioteca y para sufragar los demás gastos de la Biblioteca del Palacio de las Naciones en Ginebra, conforme a los objetivos y las disposiciones de la dotación.

## **B** **Estimaciones de ingresos para 2024**

### *La Asamblea General*

*Resuelve que, para 2024:*

1. Queden aprobadas las estimaciones de ingresos por un total de 345.399.000 dólares de los Estados Unidos, según se detalla a continuación:

<i>Sección de ingresos</i>	<i>Monto</i> <i>(dólares de los EE. UU.)</i>
1. Ingresos en concepto de contribuciones del personal	314 723 800
2. Ingresos generales	30 675 200
3. Servicios al público	—
<b>Total</b>	<b>345 399 000</b>

2. Los ingresos en concepto de contribuciones del personal se acrediten al Fondo de Nivelación de Impuestos de conformidad con lo dispuesto en su resolución [973 \(X\)](#), de 15 de diciembre de 1955;

3. Los gastos directos de la Administración Postal de las Naciones Unidas, los servicios de visitantes, la venta de productos estadísticos, los servicios de comedores y servicios conexos, la administración de los garajes, los servicios de televisión y la venta de publicaciones no previstos en las consignaciones de créditos se imputen a los ingresos procedentes de esas actividades.

## C

### Financiación de las consignaciones para 2024

#### *La Asamblea General*

*Resuelve* que, para 2024:

1. Las consignaciones presupuestarias por un total de 3.588.431.600 dólares de los Estados Unidos que aprueba para 2024 en el párrafo 1 de la resolución A se financien de conformidad con los párrafos 3.1 y 3.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, como se indica a continuación:

a) 30.675.200 dólares, correspondientes a la estimación de ingresos distintos de los ingresos en concepto de contribuciones del personal aprobada para 2024 en la resolución B;

b) 113.645.900 dólares, como se refleja en el informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2022<sup>2</sup>, aprobados por la Asamblea en la sección II de su resolución 78/\_\_\_\_, de 22 de diciembre de 2023;

c) 3,444,110,500 dólares, correspondientes a las cuotas de los Estados Miembros calculadas de conformidad con su resolución [76/238](#), de 24 de diciembre de 2021, relativa a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas;

2. Se agregue además un monto de 21.500.000 dólares, que representa la autorización para contraer compromisos de gastos relativa a las misiones políticas especiales aprobada en la sección \_\_\_\_ de su resolución 78/\_\_\_\_, con lo que el monto total que se deberá prorratear asciende a 3.465.610.500 dólares;

3. Se deduzcan de las cuotas de los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en su resolución [973 \(X\)](#), de 15 de diciembre de 1955, las partes que les correspondan del Fondo de Nivelación de Impuestos, por un total de 314.723.800 dólares correspondientes a las consignaciones para 2024.

---

<sup>1</sup> [ST/SGB/2013/4](#) y [ST/SGB/2013/4/Amend.1](#).

<sup>2</sup> [A/78/89](#).